

Núm. Expte.	Denominación Entidad	Título Proyecto	Subv Solicitada	Puntuación Total	Propuestas de subvención
56/09	Asociación Miriadas	La Mujer Inmigrante	56.300,00 euros	0	0,00 euros
57/09	Asociación Al Qantara	Atención a Inmigrantes Temporeros	2.000,00 euros	0	0,00 euros
59/09	Asociación Pro Derechos Humanos	Integrando	11.582,38 euros	0	0,00 euros
61/09	Fecons			0	0,00 euros
66/09	Coag-Huelva	2.º Encuentro Intercultural: La Mujer Inmigrante en la Agricultura Onubense	18.700,00 euros	0	0,00 euros
67/09	Coag-Huelva	Servicio de Atención Integral a Inmigrantes de Temporada	56.300,00 euros	0	0,00 euros
68/09	Coag-Huelva	Servicio de Atención, Asesoramiento e Integración Sociolaboral al Inmigrante en el Medio Rural	48.200,00 euros	0	0,00 euros
75/09	Asociación Mundo Solidario	Integrando	64.852,80 euros	0	0,00 euros
77/09	F. Save The Children	La Participación Infantil y Juvenil como Vía para la Convivencia Intercultural	29.562,18 euros	0	0,00 euros

RESOLUCIÓN del 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Infraestructuras de Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

Extracto de resolución del 17 de diciembre de 2009, del Delegado de Empleo en Huelva, por la que se conceden subvenciones en la modalidad de infraestructuras a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden del 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

FUNDAMENTOS

1.º Con fecha 7 de julio del presente año se publica la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2009, siendo admitidas a trámite 18 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Infraestructuras.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueban que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria, salvo a 13 que les falta documentación.

3.º Los proyectos presentados están dirigidos a la realización de actividades que favorezcan la formación y difusión de conocimientos, la creación de actitudes que modifiquen las conductas xenófobas y racistas y en general aquellas medidas que ayuden a la acogida e integración social de la población inmigrante.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables

para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 51 puntos en la modalidad de Infraestructura.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

RESUELVO

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicidad conforme a los artículos 13.4 y 16 de la Orden de 28 de mayo de 2009, anteriormente mencionada el extracto de la resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, por la que se conceden subvenciones, en la modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación de Empleo correspondiente a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 17 de diciembre de 2009.- El Delegado Provincial, P.D. (Resol. 28.9.2010), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

ANEXO

Núm. expte.	Denominación Entidad	Título Proyecto	Subv. Solicitada	Puntuación	Concedido
02/09	Federación de AA.VV. Tartessos	Dotación Infraestructura	10.000,00 euros	60	6.000,00 euros
04/09	Cáritas	Betania: Acogida de Inmigrantes	14.825,30 euros	58	4.000,00 euros
14/09	Futeh	Equipamiento de Aulas para Residencia de Trabajadores Temporeros	24.300,00 euros	75	9.000,00 euros
17/09	CEPAIM	ALOJA II	37.666,94 euros	75	9.000,00 euros

Núm. expte.	Denominación Entidad	Título Proyecto	Subv. Solicitada	Puntuación	Concedido
21/09	Asociación Multicultural de Doñana	Adquisición de Mobiliario y Equipamiento de la Sede de la Asociación	17.400,00 euros	53	2.000,00 euros
25/09	Asociación Africanía	Equipamiento de la Sede Social	3.000,00 euros	52	1.500,00 euros.
28/09	ACCEM	Instalación Placas Solares	5.040,26 euros	58	4.000,00 euros
32/09	Fundación Valdoco	Equipamiento Casa Paco Girón	18.000,00 euros	80	13.000,00 euros
45/09	Cruz Roja	Adecuación Almacén Material de Emergencias para Inmigrantes	129.502,88 euros	59	5.500,00 euros
55/09	CIFA	Plan de Actuación e Intervención Social con la Población Inmigrante: RODEA-T	6.000,00 euros	53	2.000,00 euros
62/09	FECONS	Comedor Social FECONS	288.645,00 euros	60	6.000,00 euros
72/09	CODENAF	Con Nuevas Tecnologías Mejoramos la Labor con nuestra población	13.000,00 euros	53	2.000,00 euros
74/09	Asociación Huelva Acoge	Creando Espacios	4.114,16 euros	54	2.542,60 euros
76/09	Asociación Mundo Solidario	Integrando	69.730,17	57	3.400 euros
06/09	FORUM Andalucía	Compra Sede FORUM día Huelva	210.219,21 euros	46	0,00 euros
11/09	AATT	Equipamiento de Centro Formativo	24.300,00 euros	0	0,00
15/09	UPA	Equipamiento de Centro y Servicios Destinados a Inmigrantes	3.038,84 euros	0	0,00 euros
19/09	AMTTD	Adquisición de Mobiliario y Equipamiento de la Sede de la Asociación	7.000,00 euros	48	0,00 euros
09/09	SOC	Servicio de Mediación Laboral	3.230,78 euros	45	0,00 euros
23/09	Asociación Amal Andaluza			0	0,00 euros
30/09	Asociación El Ancla	Aula Formación	4.100,00 euros	0	0,00 euros
34/09	Asociación Los Andes			0	0,00 euros
35/09	Asociación 10 de agosto			0	0,00 euros
37/09	Asociación de Citricultores de la Provincia de Huelva	Adquisición de Equipamiento para Favorecer la Integración Sociolaboral de las Personas Inmigrantes	11.200,00 euros	0	0,00 euros
46/09	Futeh	Adecuación y Accesos de la Residencia de Trabajadores Temporeros «Tariquejos»	56.316,32 euros	0	0,00 euros
49/09	Asociación Colectivo de Inmigrantes Independientes	Centro Cultural: Diversidad. Reforma Menores y Adquisición Equipamiento Sede Lepe (Huelva)	58.575,00 euros	0	0,00 euros
52/09	Asociación Alminar	Mi Casa	12.000,00 euros	0	0,00 euros
58/09	Asociación Al Qantara	Alojamiento para Trabajadores Agrícolas de Temporada	6.000,00 euros	0	0,00 euros
60/09	Asociación Pro Derechos Humanos	Integrando	4.125,04 euros	0	0,00 euros
65/09	FORUM	Infraestructura 2009 Delegación Huelva	9.980,00 euros	47	0,00 euros
69/09	COAG-HUELVA	Adecuación de Oficina para Prestar Servicio al Inmigrante en el Medio Rural	11.341,32 euros	0	0,00 euros .

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del programa, de escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes intervenciones:

A) Escuelas taller.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311611.76101.32B.0.
0.1.16311811.76111.32B.8.
0.1.16311811.78111.32B.6.
1.1.16311811.76111.32B.4.2008
3.1.16311611.76101.32B.0.2010

3.1.16311811.76111.32B.3.2010

3.1.16311811.78111.32B.5.2010

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario	Denominación	Importe total
Ayto. Puerto Serrano	Ecosol	559.581,60
Fund. Secretariado Gitano	Dinaniz. y Serv. de Informc. y Atención	559.581,60
Inst. Campo Vidal-Ayto. Arcos de la Fra.	Curro Calderón	559.581,60
Ayto. Los Barrios	Chronos	559.581,60
Ayto. Barbate	Red Neptuno	559.581,60
Impi-Ayto. San Fernando	Cent. de Activ. Nauticas Trisla	671.497,92
Ayto. Benalup-Casas Viejas	Sonimag-Benalup	559.581,60
Manc. Munic. Bajo Guadalquivir	Orillas Del Guadalquivir	671.497,92
Inst. Campo Vidal-Ayto. Arcos de la Fra.	Arcos Digital	559.581,60
Ayto. Chiclana de la Fra.	Vivienda Sostenible	671.497,92
Fund. Munic. Formac. y Empleo del Ayto. de Jerez de la Fra.	Senda Nature-Jerez	671.497,92

B) Casas de oficios.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311611.76101.32B.0.
0.1.16311811.76111.32B.8.
0.1.16311811.78111.32B.6.
1.1.16311811.76111.32B.4.2008
3.1.16311611.76101.32B.0.2010
3.1.16311811.76111.32B.3.2010
3.1.16311811.78111.32B.5.2010